

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

75 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0240/2020.
- Solicitante: Santos García Vaquero (***)4349**) y Agustín García Vaquero (***)5381**).
- Tipo de solicitud: concesión de aguas.
- Descripción: concesión de aguas subterráneas.
- Caudal de agua solicitado: 29,30 l/s.
- Volumen máximo anual: 114.848,62 m³.
- Volumen máximo mensual: 24.931 m³.
- Destino del aprovechamiento: usos agropecuarios-Regadío (riego por goteo de 25,24 ha de almendros en las parcelas 18, 19 y 21 del polígono 9 y parcelas 93 y 94 del polígono 8 del término municipal de Villamanta y parcelas 1019, 36 y 37 del polígono 31 del término municipal de Navalcarnero).
- Acuífero: 03.05_Madrid-Talavera.
- Ubicación de las tomas:
 - Toma 1: coordenadas UTM ETRS89 X: 408.099; Y: 4.463.547 huso 30, parcela 19 del polígono 9, término municipal de Villamanta (Madrid).
 - Toma 2: coordenadas UTM ETRS89 X: 407.922; Y: 4.463.210 huso 30, parcela 21 del polígono 9, término municipal de Villamanta (Madrid).
- Término municipal donde se localiza la actuación: Navalcarnero (Madrid), Villamanta (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0240/2020, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, 2021.

(02/21.330/21)

